

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

3 8 4 8

EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de octubre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

21 OCT. 2003


Dr. Eddy Viteri Garcés


SMP/cmf

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 235, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA SERVICIOS DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA.LTDA., otorgada en la ciudad de Quito el catorce de Octubre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno de ese Cantón doctor Rodrigo Salgado Valdez; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de ésta Resolución; Archiviándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, catorce de Noviembre del dos mil tres.



Sra. Libia Capena C.

Registradora Encargada

